

COMUNA DE RICARDONE

REGISTRO PUBLICO

DE OPOSICION N° 01/09

OBRA: DESAGÜES CLOACALES TERCERA ETAPA

Se llama a Registro Público de Oposición a los vecinos propietarios de inmuebles comprendidos en las zonas: a) calle Froylán Palacios Manzanas Nos. 127-122-117-126-121-116-111-106-100 b) Manzanas 80-79-K-J-85-84-A-B, por calle Benvenuti; Manzanas 84-A-B-89-88 por calle Bevilacqua; Manzanas 84-A por calle San Lorenzo Manzanas A y B por calle Alicia Moreau de Justo, Manzanas B y C por calle Club del Pueblo, bajo el Régimen de la Ordenanza N° 23/09 y hasta el 30 de noviembre del 2009 para la oposición a la obra "Desagües Cloacales en Ricardone - Tercera Etapa".

Características de la Obra: La obra consistirá en la ejecución de la infraestructura correspondiente a la red de colectoras y conexiones domiciliarias en las zonas detalladas de caño de P.V.C. con diámetro de 160, 110mm., más accesorios, con sus correspondientes Bocas de Registro.

Las zonas comprendidas son las siguientes: a) calle Froylán Palacios Manzanas Nos. 127-122-117-126-121-116-111-106-100. b) Manzanas 80-79-K-J-85-84-A-B, por calle Benvenuti; Manzanas 84-A-B-89-88 por calle Bevilacqua; Manzanas 84-A por calle San Lorenzo Manzanas A y B por calle Alicia Moreau de Justo, Manzanas B y C por calle Club del Pueblo.

Ejecución, Pago y Financiamiento de las Obras: El pago y financiamiento de la obra se establece por el sistema de contribución de mejoras fijándose el precio a abonar por cada usuario en la suma de:

a- Por metro lineal de frente pesos ciento cuarenta y tres (\$ 143/ ml).-

b- Por cada conexión pesos trescientos treinta (\$ 330/ ml).-

c- En los lotes esquineros se sumarán los metros lineales de frente y se ejecutará una reducción del 30% en el componente del costo por metro lineal.-

El pago se efectuará dentro de los treinta días posteriores a la comunicación por parte de la Comuna de la posibilidad de hacer uso del servicio. Dentro del mismo plazo el contribuyente podrá optar por el pago en hasta 10 cuotas mensuales, iguales y consecutivas a las que se adicionará un interés del 1% mensual directo.-

Plazo para Formular Oposición: hasta el día 30 de noviembre del presente año a las 13 horas.

Lugar para efectivizar la oposición: En la Secretaría de Obras Públicas de la Comuna de Ricardone, sita en la calle Bv. Cafferatta 1038 de la localidad de Ricardone.

Requisitos para Efectivizar la Oposición: Documento de identidad y constancia de dominio del inmueble.

Fabián A. Acosta, Presidente

\$ 45□85684□Nov. 17 Nov. 19

Colegio de Martilleros

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido el señor Federico G. Steiger, con domicilio legal en calle Libertad 297, de la ciudad de Arrecifes, CP 2740, solicita el alta y posterior traslado de su matrícula de Martillero y Corredor Público al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Nicolás. Oposiciones dentro de los quince días en H. Yrigoyen N° 526, 1° P, Of. 7, de la ciudad de Azul. Nicolás Arpaia, secretario.

\$ 15□85610□Nov. 17

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que la señora GABRIELA VERONICA ALVAREZ, D.N.I.: 24.479.879, argentina, casada, nacida el 22/09/1975, en Rosario, Provincia de Santa Fe, de apellido materno García, con domicilio real y legal en calle Bv. Rondeau 2039 piso 5to. Dpto. A de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno 1546 de la ciudad de Rosario, a los nueve días del mes de noviembre de 2009. Fdo. Secretario Adrián Huerta.

\$ 30□85620□Nov. 17 Nov. 18

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley 7547. y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que el señor MARCOS DAMIAN PENINO, D.N.I.: 31.850.772, argentino, soltero, nacido el 23/09/1985, en San Pedro, Provincia de Buenos Aires, de apellido materno Sánchez, con domicilio real en calle Colón 2317 Dpto. 1ro. de la localidad de Rosario y legal en calle Corriente 653 piso 4to. Dpto. 3ro. de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno 1546 de la ciudad de Rosario, a los nueve días del mes de noviembre de 2009. Fdo. Secretario Adrián Huerta.

\$ 30□85618□Nov. 17 Nov. 18

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que la señora MIRIAM ROSA PERTTINARI, D.N.I.: 11.273.287, argentina, viuda, nacida el 11/10/1954, en Rosario, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Blanco, con domicilio real y legal en calle Pte. Roca 1566 piso 2do. Dpto. B de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva

el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno 1546 de la ciudad de Rosario, a los diez días del mes de noviembre de 2009. Fdo. Secretario Adrián Huerta.

\$ 30□85617□Nov. 17 Nov. 18